

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	<b>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO</b> <b>MECI:1000-2014</b>	<b>Código: CM-R -GA - 001</b> <b>Fecha Aprobación:</b> <b>12-12-2016</b> <b>Versión: 1</b>
	<b>ACTA DE PLENARIA</b>	<b>Página: 1 de 9</b>

**ACTA No. 123**  
**(20 de diciembre de 2025)**

**CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE DUITAMA, REALIZADA EL DÍA VEINTE (20) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO (2025).**

En la ciudad de Duitama a los veinte (20) días del mes de diciembre de dos mil veinticinco (2025), siendo las cuatro y cuarenta y cinco (4:45 p.m.), se reunió el Honorable Concejo Municipal de Duitama, según citación previamente realizada por el presidente de la Corporación.

El H.C. HÉCTOR RICARDO RIVERA GÓMEZ, presidente de la Corporación, presenta un cordial saludo a las personas que los acompañan en la fecha, a la señora secretaria del Concejo Municipal, a los honorables concejales y demás presentes en el recinto.

Seguidamente solicita a la secretaria dar lectura al orden del día previsto para la fecha.

**ORDEN DEL DÍA**

**1º. ORACIÓN**

**2º. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM**

**3º. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

**4º. HIMNO A DUITAMA**

**5º. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS NO. 105 DE 23 DE NOVIEMBRE DE 2025, 108 DE 26 DE NOVIEMBRE DE 2025 Y 111 DE 29 DE NOVIEMBRE DE 2025.**

**6º. PROYECTO DE ACUERDO PARA SEGUNDO DEBATE.**

**PROYECTO DE ACUERDO NO. 042 DE 2025 “POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECEN EN EL PLAN DE DESCUENTOS DE IMPUESTOS PARA LA VIGENCIA FISCAL 2026”**

**7º. LECTURA DE CORRESPONDENCIA Y COMUNICACIONES.**

**8º. PROPOSICIONES**

**9º. ASUNTOS VARIOS**

**DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA**

**1º. ORACIÓN**

El H.C. RICARDO RIVERA, eleva la plegaria al Todopoderoso.

**2º. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM**

Por secretaría se procede a llamar a lista, constatándose la presencia de los siguientes concejales:

ADAME GOMEZ EDISON LEANDRO  
 BAYONA RINCÓN FERNANDO ALFONSO  
 CERINZA RICAURTE PAULA YANETH  
 CRISTIANO JACOME JOSUE DANIEL  
 DIAZ MATEUS JORGE ELIECER  
 GARCIA CASTAÑEDA FRANCISCO JAVIER  
 GIL SOSA JOSE LUIS  
 MEJIA ROMERO JUAN FELIPE  
 MONTAÑEZ BECERRA JORGE LUIS  
 QUESADA SOLER DUVÁN MAURICIO

<b>ACTA No. 123</b>	<b>FECHA: 20 DE DICIEMBRE DE 2025</b>
<b>TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: KEVIN LEONARDO ESPITIA R.</b>	<b>REVISÓ: ALBA L. AVELLANEDA PEREZ</b>

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	<b>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO</b> <b>MECI:1000-2014</b>	<b>Código: CM-R -GA - 001</b> <b>Fecha Aprobación:</b> <b>12-12-2016</b> <b>Versión: 1</b>
	<b>ACTA DE PLENARIA</b>	<b>Página: 2 de 9</b>

RIVERA GÓMEZ HÉCTOR RICARDO  
 ZAMBRANO ADAME NINROD ALEXANDER

Por secretaría se informa que existe quórum deliberatorio y decisorio.

**3º. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

Está abierto a discusión el orden del día.

Se cierra la discusión.

El orden del día es aprobado por unanimidad en el recinto.

**4º. HIMNO A DUITAMA**

El presidente da por recibido el himno de Duitama.

**5º. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS NO. 105 DE 23 DE NOVIEMBRE DE 2025, 108 DE 26 DE NOVIEMBRE DE 2025 Y 111 DE 29 DE NOVIEMBRE DE 2025.**

Se registra ingreso de los siguientes concejales: GOMEZ MARTINEZ JULIAN ANDRES, JOYA NIÑO LEONARDO ANDRES.

Se pone a discusión el acta número 105 del 23 de noviembre de 2025, correspondiente a sesión ordinaria el Honorable Concejo Municipal de Duitama.

Dentro del orden del día se incluye al control político e intervención de la doctora Andrea Liliana Arias, gerente de Salud del Tundama.

Se somete a discusión el acta número 105 del 23 de noviembre de 2025. Se va a cerrar la discusión. Se cierra la discusión.

Para la aprobación de esta acta se somete a voto nominal.

ADAME GOMEZ EDISON LEANDRO - POSITIVO  
 BAYONA RINCÓN FERNANDO ALFONSO - POSITIVO  
 CERINZA RICAURTE PAULA YANETH - POSITIVO  
 CRISTIANO JACOME JOSUE DANIEL - POSITIVO  
 DIAZ MATEUS JORGE ELIECER - POSITIVO  
 GARCIA CASTAÑEDA FRANCISCO JAVIER - POSITIVO  
 GIL SOSA JOSE LUIS – POSITIVO  
 GOMEZ MARTINEZ JULIAN ANDRES – POSITIVO  
 JOYA NIÑO LEONARDO ANDRES - POSITIVO  
 MONTAÑEZ BECERRA JORGE LUIS - POSITIVO  
 QUESADA SOLER DUVÁN MAURICIO - POSITIVO  
 RIVERA GÓMEZ HÉCTOR RICARDO - POSITIVO  
 ZAMBRANO ADAME NINROD ALEXANDER – POSITIVO

El acta 105 es aprobada.

Se pone a discusión el acta número 111 del 29 de noviembre de 2025, sesión ordinaria del Honorable Concejo Municipal de Duitama.

Dentro del orden del día incluyamos la discusión de aprobación de las actas número 090 del 4 de noviembre de 2025, acta número 091 del 5 de noviembre de 2025, acta número 092 del 6 de noviembre de 2025, acta número 093 del 7 de noviembre de 2025 y 094 del 8 de noviembre de 2025. Asimismo, se incluye la rendición de cuentas vigencia 2025 por parte de la mesa directiva del Concejo Municipal de Duitama.

Está abierta discusión el acta número 111 del 29 de noviembre de 2025. Se va a cerrar la discusión del acta número 111 del 29 de noviembre de 2025. Se cierra la discusión

El acta número 111 del 29 de noviembre de 2025 es aprobada por unanimidad en el recinto.

<b>ACTA No. 123</b>	<b>FECHA: 20 DE DICIEMBRE DE 2025</b>
<b>TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: KEVIN LEONARDO ESPITIA R.</b>	<b>REVISÓ: ALBA L. AVELLANEDA PEREZ</b>

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	<b>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO</b> <b>MECI:1000-2014</b>	<b>Código: CM-R -GA - 001</b> <b>Fecha Aprobación:</b> <b>12-12-2016</b> <b>Versión: 1</b>
	<b>ACTA DE PLENARIA</b>	<b>Página: 3 de 9</b>

Se pone a discusión el acta número 108 del 26 de noviembre de 2025, sesión ordinaria del Honorable Concejo Municipal de Duitama.

Dentro del orden del día se incluía la continuación de trámite proyecto para segundo debate número 036 de 2025, por el cual se fija el presupuesto de rentas y recursos de capital y apropiaciones para gastos de funcionamiento y servicio a la deuda inversiones del municipio de Duitama para la vigencia 2026.

Está abierto discusión el acta número 108 del 26 de noviembre de 2025. Se va a cerrar la discusión. Se cierra la discusión.

Para la aprobación de esta acta se toma el voto nominal.

ADAME GOMEZ EDISON LEANDRO - POSITIVO  
 BAYONA RINCÓN FERNANDO ALFONSO - POSITIVO  
 CERINZA RICAURTE PAULA YANETH - POSITIVO  
 CRISTIANO JACOME JOSUE DANIEL - POSITIVO  
 DIAZ MATEUS JORGE ELIECER - POSITIVO  
 GARCIA CASTAÑEDA FRANCISCO JAVIER - POSITIVO  
 GIL SOSA JOSE LUIS – POSITIVO  
 GOMEZ MARTINEZ JULIAN ANDRES – POSITIVO  
 JOYA NIÑO LEONARDO ANDRES - POSITIVO  
 MONTAÑEZ BECERRA JORGE LUIS - POSITIVO  
 QUESADA SOLER DUVÁN MAURICIO - POSITIVO  
 RIVERA GÓMEZ HÉCTOR RICARDO - POSITIVO  
 ZAMBRANO ADAME NINROD ALEXANDER – POSITIVO

El acta No. 108 de 2025 es aprobada.

#### 6º. PROYECTO DE ACUERDO PARA SEGUNDO DEBATE.

##### PROYECTO DE ACUERDO NO. 042 DE 2025 “POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECEN EN EL PLAN DE DESCUENTOS DE IMPUESTOS PARA LA VIGENCIA FISCAL 2026”

El presidente RICARDO RIVERA manifiesta lo siguiente:

*“En la sesión anterior donde tuvimos la discusión de este proyecto de acuerdo, fue aprobada la ponencia por parte de los honorables concejales, dimos lectura al articulado y estaba pendiente la intervención por parte de la Administración Municipal con respecto a si modifica o no modifica el proyecto, en su articulado creo que es el número dos, número uno. Entonces, a partir de este momento, doy uso de la palabra a la doctora KHATERINE, secretaria de Hacienda Municipal”*

La doctora KATHERINE ESCOBAR saluda a los presentes y manifiesta lo siguiente:

*“Pues, como bien tú lo dices, retomando el tema sobre el proyecto de acuerdo que erradicó la Administración Municipal en cuanto a la propuesta para otorgamiento de descuentos tributarios por pronto pago, entonces me permito recordar que este proyecto, innegablemente, todos lo sabemos, la sugerencia se baja a la mitad bajo las siguientes premisas y ya posteriormente, de acuerdo a lo que convenimos en la última sesión, entonces se presenta la nueva propuesta.*

*Las premisas, pues como todos sabemos, el costo fiscal de estos descuentos por pronto pago para el 2025 fueron de siete mil millones de pesos: cuatro mil quinientos por predial, dos mil quinientos por ICA.*

*Recordar que esto no es obligatorio, es un incentivo que se hace a los contribuyentes para que ellos se acerquen a pagar lo antes posible, evitar que incurran en cartera morosa y demás, y obviamente financien con recursos propios una parte de los gastos del municipio de Duitama.*

*Recordar también que no es un elemento constitutivo del tributo como sí es la base y la tarifa, sino que simplemente es un descuento como incentivo. Recordarles la comparación con otros municipios, que lo trajimos a colación, que tienen en promedio el cinco por ciento de descuento, el diez por ciento de descuento, aun teniendo actualizadas sus bases catastrales.*

ACTA No. 123	FECHA: 20 DE DICIEMBRE DE 2025
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: KEVIN LEONARDO ESPITIA R.	REVISÓ: ALBA L. AVELLANEDA PEREZ

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	<b>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO</b> <b>MECI:1000-2014</b>	<b>Código: CM-R -GA - 001</b> <b>Fecha Aprobación:</b> <b>12-12-2016</b> <b>Versión: 1</b>
	<b>ACTA DE PLENARIA</b>	<b>Página: 4 de 9</b>

Recordar que el municipio de Duitama nunca ha hecho actualización catastral rural, que la urbana no se hace desde el 2012, es decir, que tiene 13 años de atraso y que por eso se observa ya en la Secretaría de Hacienda que se está pagando de manera injusta en edificaciones solo por el terreno o en grandes casas campestres, un promedio de 35 mil y 38 mil pesos mensuales, anuales, perdón.

El ingreso, recordarles también que el ingreso en el municipio de Duitama crece de manera lineal, en razón a que no se ha hecho ningún tipo de actualización ni se ha fortalecido como tal potenteramente lo de la fiscalización en industria y comercio, mientras que el gasto sí crece de manera exponencial, porque cada año, por ley, los funcionarios públicos tenemos derecho al incremento y esto únicamente no se ve en el sueldo, sino en las prestaciones y en la seguridad social.

Decirles que inicialmente no se había contemplado como tal este descuento o esta disminución del descuento abrupta de un 50 por ciento, pero cuando se elaboró el presupuesto para la vigencia 2026 nos dimos cuenta de que no alcanzaba a darse cumplimiento a los indicadores de la ley 6.17 y por eso tocó incrementar el ingreso propio, tanto por predial como por ICA y los demás, en 2.500 millones de pesos.

Decirles que hay algo adicional de la última vez que estuve aquí sentada exponiéndoles las razones y es, apreciados concejales, que en este momento está cursando un proyecto de ordenanza en la Gobernación de Boyacá, en donde va a haber un cambio sobre el impuesto del degüello de ganado.

El degüello de ganado menor es un impuesto de nivel departamental. El municipio o los municipios, por el hecho de recaudarlo, tenían derecho al 40 por ciento de ese impuesto, que en el municipio de Duitama equivale a un ingreso de 500 millones de pesos.

Una vez quede aprobada la ordenanza, es decir, el otro año, en el 2026, el municipio de Duitama deja de recibir esos 500 millones de pesos. Es un golpe adicional a las finanzas de los municipios, 500 millones de pesos.

El incremento de los gastos de funcionamiento, yo me permití aquí traer el histórico de cómo ha sido ese crecimiento, de lo que tiene que ver por los acuerdos con la Convención Colectiva de Trabajo.

Miremos, escuchemos. En la vigencia 2021 fue del 4 por ciento. En 2022, del 8.6 por ciento.

En 2023, del 16 por ciento. Hubo un crecimiento ahí grande. Vigencia 2024, 12 por ciento.

Esta vigencia 2025, que está culminando, 8.8 por ciento Y lo que se proyectó para el 2026 es del 10 por ciento.

Entonces, nuevamente, con todo el respeto y cariño, traigo a colación el mismo ejemplo, como en un ingreso de una casa que se mantiene constante por 10 años, mientras que los gastos sí suben cada año, lo que tiene que ver transporte, vestuarios, servicios públicos, arrendamiento y demás.

La vez pasada, en la anterior sesión, quedamos de traer una contrapropuesta, con la finalidad de qué pasa. Si son 7.000 millones el costo del 2025 por estos incentivos, si lo bajábamos a la mitad, pues recuperábamos o tendríamos 3.500 millones de pesos, que serían los 2.500 millones que quedaron de más en el presupuesto, más los 500 que ahorita nos toca reponer del degüello de ganado.

Sin embargo, para que no quedara y quedara gradual, como lo pidieron en su momento algunos concejales, la propuesta que hoy trae la Administración y con la cual lograríamos el punto de equilibrio entre los ingresos y los gastos es la siguiente.

Impuesto predial: el 10 por ciento, pero hasta el mes de abril, o sea, correrlo un mes más. Siete por ciento hasta el mes de junio. Antes había quedado en el cinco por ciento, entonces lo dejamos en el siete por ciento hasta el mes de junio lo equiparamos con lo que tiene que ver con ICA. ICA actualmente tiene el 15 por ciento de descuento, ese lo bajamos al 10 no más, es decir, no la mitad, hasta el mes de abril y el 7 por ciento hasta junio. El impuesto de rodamiento lo dejaríamos igual.

En la actualidad está en el 10%, entonces no nos meteríamos con el impuesto de rodamiento y lo dejaríamos con el 10%.

De esta manera, el municipio se ahorraría por esos descuentos de incentivos por pronto pago tres mil millones de pesos, que son necesarios para el equilibrio financiero del municipio.

ACTA No. 123	FECHA: 20 DE DICIEMBRE DE 2025
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: KEVIN LEONARDO ESPITIA R.	REVISÓ: ALBA L. AVELLANEDA PEREZ

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	<b>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO</b> <b>MECI:1000-2014</b>	<b>Código: CM-R -GA - 001</b> <b>Fecha Aprobación:</b> <b>12-12-2016</b> <b>Versión: 1</b>
	<b>ACTA DE PLENARIA</b>	
		<b>Página: 5 de 9</b>

Recordarles, concejales, que cada año se traen las propuestas, porque es dependiendo de los comportamientos que tenga cada año la administración; de lo contrario, se dejaría vitalicio.

Que, para mí, KATHERINE ESCOBAR, como secretaria de Hacienda, lo más fácil hubiese sido presentar los mismos que se han venido presentando año tras año, pero pues esto es producto de un estudio consciente y coherente. También ustedes hablaron de los gastos de funcionamiento, lo que tiene que ver específicamente con los servicios técnicos y profesionales. También me permití traer el histórico de ese gasto, innegablemente ha tenido un crecimiento. Me permito leerlos: en el 2021, 851 millones de pesos; 2022 pasó a 1.700 millones de pesos, es decir, que se dobló entre el 2021 y el 2022, pasó a 1.700 millones de pesos, eso fue el 2022. Vigencia 2023, 1.403 millones de pesos; vigencia 2024, 1.800 millones de pesos; y vigencia 2025, 1.900 millones de pesos. Para el 2026, no dejé sino 800 millones de pesos, porque los números y las cuentas no nos dieron para poder dejar más en ese rubro. Repito, pues los ingresos no crecen, hay la necesidad de la actualización. Yo puedo responder por el tiempo que estoy acá, que es un año y dos meses. Se ha hecho trámite en la actualización, viajes a Bogotá; infortunadamente, por ahora no se ve luz verde y lo que tiene que ver con conservación, se hizo un convenio con el IGAC, donde inicialmente se pretendía conservar 1.300 predios, después se bajó a 800, y ¿saben cuántos alcanzó a ser el IGAC?, que obviamente no es culpa de la Administración: 60. 60 conservaciones.

Entonces, ¿esto en qué se traduce? En que no va a haber un mayor recaudo de impuestos por apenas estas 60 conservaciones”

El H.C. JAVIER CELY saluda y manifiesta lo siguiente:

“Discúlpeme, secretaria, que de pronto desvío el tema un poquito, pero sí me parece muy importante aprovechar esta oportunidad para hacerle una observación acerca de la facturación. Los usuarios están pidiendo sus recibos para pagar los impuestos con el 90 % de descuento en los intereses ahorita. Entonces, un caso en específico solicitó el recibo. El recibo era por 2.200.000 pesos, pero al momento de pagar, cuando leen el código de barras, solamente le cobraron 500.000 pesos. Entonces, este caso ya está ahí en la Secretaría de Hacienda y me gustaría que, por favor, le ponga detenimiento, porque el cliente, el usuario, perdón, está muy preocupado de perder el descuento, porque él tiene la voluntad, quiere pagar, pero perder el descuento porque no le sale la factura como debe salir. Fue a pagar, era por 2.000.000 de pesos, pero al momento de leer el código de barras, solamente le cobraron 500.000 pesos. Entonces, es una inquietud bastante, pues, delicada y urgente. Si necesita el contacto de la persona, con mucho gusto se lo paso”

El H.C. LEANDRO ADAME se expresa de la siguiente manera:

“Buenas tardes, señora secretaria. Quería unas aclaraciones. Esas fechas de descuento irían hasta el último día del mes en el que estamos hablando: en abril, último día de abril; último día de junio”

El H.C. JORGE LUIS MONTAÑEZ saluda y se expresa en los siguientes términos:

“Doctora, la bancada liberal, el suscrito concejal Jorge Montañez, sí comprende, por supuesto, todos los matices económicos por las que está sufriendo el municipio y todo lo que conlleva, pues, a tener grandes descuentos. Pero también es que esto no solo es el reflejo de la mala ejecución y de la mala proyección del presupuesto con respecto a administraciones anteriores y a esta, por supuesto. La falta de liquidez de todos los Duitamenses es un común denominador, y más iniciando el año.

Entonces, esta bancada, yo sí le solicito que, de manera respetuosa, tenga en cuenta no un 10 %, sino un 15 %, un descuento del 15 % para los Duitamenses, con las fechas que usted tiene previstas. Es que, de verdad, crean, yo comprendo, por supuesto, y tiene la razón, doctora, la falta de dinero en la administración es evidente.

Pero también es evidente, usted nos da las cifras y nos dice hoy que por el tema de OPS lo van a reducir a 800 millones de pesos, eso es falso. Mire, yo sé que eso no se va a cumplir. No se va a cumplir de ninguna manera, no lo van a hacer porque, hombre, y lo digo abiertamente, ahorita inician campañas políticas y necesitan el favor, y se hace a través de esos contratos de OPS, no lo van a cumplir.

No nos digan mentiras, que yo no quiero en febrero estarle diciendo a su merced: mire, ya a fecha de febrero llevamos más de 800, 900 millones en órdenes de prestaciones de servicios. No, o sea, pues es cierto, o se le creyera a la administración, pues, de esa buena intención de austeridad, correcto, pero no, no es cierto y va a tener problemas económicos la administración. Entonces, en concreto es: las fechas que usted establece, pero que le demos el primer descuento del 15 %, ya si el segundo es del 7 %, ya ustedes lo ven pertinente,

ACTA No. 123	FECHA: 20 DE DICIEMBRE DE 2025
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: KEVIN LEONARDO ESPITIA R.	REVISÓ: ALBA L. AVELLANEDA PEREZ

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	<b>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO</b> <b>MECI:1000-2014</b>	<b>Código: CM-R -GA -001</b> <b>Fecha Aprobación:</b> <b>12-12-2016</b> <b>Versión: 1</b>
	<b>ACTA DE PLENARIA</b>	<b>Página: 6 de 9</b>

*pero yo sí, hay que premiar al contribuyente que paga oportuno y que siempre lo hace, y lo hace en los primeros meses del año, que es de donde empieza a tener liquidez la administración municipal. Entonces, esa es mi propuesta, doctora, que tengan en cuenta no el 10 %, sino el 15 % de descuento para los ciudadanos"*

El H.C. FRANCISCO GARCIA, saluda a los presentes y se manifiesta de la siguiente manera:

*"Mire, doctora Khateryn, yo sí se lo tengo que decir, pues, con profundo respeto, pero con la contundencia que siempre me ha caracterizado, es que finalmente, pues, me parece triste que después de una semana, pues, la propuesta de la administración sea, pues, la misma, porque finalmente lo que estamos cambiando es un mes en el plazo del pago de los impuestos.*

*Y recuerdo yo, doctora Khateryn, que cuando discutímos la semana pasada este mismo proyecto de acuerdo, usted nos decía, lleguemos a un consenso, y yo decía, bueno, me parece bien, pues, que nosotros la proposición que hacíamos era el 15 % de descuento de impuesto predial hasta el mes de abril, y que, pues, de ese punto partiéramos y cortáramos distancias y pudiéramos llegar a algún consenso, pero yo veo que la administración se cierra en que el descuento tiene que cambiarse, modificarse abruptamente a la mitad, es decir, el 50 % de tajo.*

*Ya le explicaba yo las consecuencias que eso va a acarrear para los ingresos del municipio en el primer trimestre del año, es un cambio que, de ninguna manera, o que raya más bien con el principio de progresividad tributaria, y sobre todo lo que a mí me preocupa es que fíjese que la administración sigue sentada más bien en defender un modelo de derroche burocrático a costilla de los contribuyentes cumplidos, y a mí se me parece lamentable. Mire, que usted me diga hoy, doctora Khateryn, de que la proyección del presupuesto la hizo con 800 millones de pesos para el rubro de OPS, pues eso es una mentira. Mire, el otro año, cuando estemos adicionando el superávit, muy seguramente ese rubro va a volver a retroalimentarse con recursos para que, pues, digamos, subsanar esas necesidades de órdenes de prestación de servicios el segundo semestre del año. Yo creo que esos 800 millones de pesos no le van a alcanzar ni siquiera para el primer trimestre del año, y creo que usted lo hizo, lo diseñó pensando así, tres meses y después con el superávit subsanar el resto.*

*Entonces, pues es lamentable, doctora Khateryn, yo sí creí que usted iba a llegar acá con una propuesta seria, inclusive no sé por qué tenía en mi cabeza que pronto estábamos hablando del 12, el 13 por ciento, algo que uno pudiera, pues, digamos, salir y explicarle a la ciudadanía.*

*Yo entiendo, pues, digamos, el tema de normalizar las finanzas del municipio, yo soy partidario de eso, pero no que lo hagamos a costillas de la ciudadanía y sobre todo la clase media, porque esto lo que afecta y lo que impacta directamente es a los estratos 2, 3 y 4, porque finalmente esos predios que tú decías en el control, en la sesión pasada, de que habían casi 400 predios que tributaban entre 300, 400 pesos, eso sucede en todos los municipios e históricamente esos predios, pues, no tributan, existen ahí como códigos catastrales, se les genera una liquidación, pero al final eso es una facturación ficticia, esos predios no tributan.*

*Entonces, pues lamentable, doctora Khateryn, desde ya vecino que, de no ser, o más bien de no reconsiderarse la propuesta que hicimos la sesión pasada, pues mi voto será negativo y pues lamentable por la ciudadanía de Duitama que tiene que pagar las consecuencias de una administración que piensa en burocracia y en gastos y en costos excesivos. Gracias, presidente"*

La Doctora KATHERINE ESCOBAR, da respuesta en los siguientes términos:

*"Entonces, para dar respuesta en el orden, entonces al concejal Adame decirle que sí, que la propuesta va hasta el último día de cada mes, es decir, el 30 de abril y el 30 de junio.*

*Al concejal Jorge Luis decirle que eso fue lo que yo apropié en el rubro de servicios técnicos y profesionales, que este rubro pertenece al gran grupo de gastos de funcionamiento. De paso le aclaro también al concejal Francisco que con recursos del superávit no se puede inyectar a funcionamiento; los recursos de superávit, por ley, van únicamente para inversión. Entonces ese sí fue el valor apropiado que dejó la Secretaría de Hacienda, no obstante, sí es posible que durante el ejercicio se den traslados internos dentro del mismo funcionamiento, pero yo, como Secretaría de Hacienda, dejé 800 rubros en los servicios técnicos y profesionales y de inversión de superávit o recursos del balance nunca se puede inyectar a funcionamiento.*

*Decirle, honorable concejal Francisco, que no la única diferencia de nuestra nueva propuesta no fue correr el mes de abril. Recordemos cómo estaba predial en el proyecto de acuerdo que está. Estaba 10 % hasta marzo y 5 % hasta junio; entonces hoy la propuesta que se trae es 10 % hasta abril y 7 % hasta junio, es decir, dos*

<b>ACTA No. 123</b>	<b>FECHA: 20 DE DICIEMBRE DE 2025</b>
<b>TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: KEVIN LEONARDO ESPITIA R.</b>	<b>REVISÓ: ALBA L. AVELLANEDA PEREZ</b>

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	<b>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO</b> <b>MECI:1000-2014</b>	<b>Código: CM-R -GA - 001</b> <b>Fecha Aprobación:</b> <b>12-12-2016</b> <b>Versión: 1</b>
	<b>ACTA DE PLENARIA</b>	

puntos más hasta junio. En el tema de ICA se había propuesto 10 y 5; entonces la propuesta es el mismo 10 hasta el 30 de abril y el 7 % hasta el mes de junio.

Y finalmente rodamiento. En rodamiento se había propuesto el 5 %, es decir, la mitad de lo que está en el 2025, y ahí se les dice: se deja quieto, se deja el 10 % que viene por estos años.

Entonces, pues esa es la propuesta. Lo que podríamos hacer adicional, y para que quede progresivo y queden contentos tanto ustedes como representantes de las comunidades, como nuestras comunidades, y el año entrante, si nos lo permiten y todavía estemos por acá, se vuelve y se analiza, entonces vamos a dejar el 12 % hasta abril.

Entonces la propuesta quedaría de la siguiente manera: hasta abril el 12 % en impuesto predial, 12; el 7 % hasta el mes de junio, el 30 de junio, perdón; en industria y comercio el 10 % hasta el 30 de abril, el 7 % hasta el 30 de junio; y el rodamiento lo dejamos igual, es decir, que ese no se afectaría, con el 10 %.

Entendamos la reducción ahorita de los 500 millones del degüello y todo lo demás. Gracias"

El presidente RICARDO RIVERA, agrega lo siguiente:

"Me quedo aquí una inquietud: en el primer rubro predial, ¿el 12 % hasta el 31 de marzo o hasta el 30 de abril? 30 de abril, ok.

El 7 % hasta el 30 de junio de industria y comercio. El 12 % hasta el 30 de abril, el 10, es decir, no cambia, industria y comercio se mantiene tal cual está el proyecto. Ok, pero el primero se mantiene en el 10, entonces sería el 7 % hasta el 30 de junio.

El rodamiento igual, el 10 %, es decir, que se mantiene como están actualmente en los descuentos, es decir, que no se tocaría.

Hasta el 31 de marzo, ok. Industria y comercio queda 10 y 7. Y rodamiento queda el 10"

El H.C. WILLIAM FLECHAS GOMEZ saluda y se expresa en los siguientes términos:

"Mire, yo pienso que efectivamente ya se hizo un esfuerzo por parte de la Administración, pero yo le podría hacer otra propuesta, si de pronto usted la aceptara, doctora, y sería la siguiente: como nos está otorgando el 12 % hasta abril, qué posibilidades hay entre abril y junio usted nos diera el 10 %, no el 7, sino el 10.

¿Por qué no bajamos los 12 %? Con el compromiso de que lo vamos a hacer progresivo y que el año entrante vuelve y se analice."

La doctora KATHERINE ESCOBAR agrega lo siguiente:

"O sea, miren, entendamos, es que si lo hubiéramos bajado a la mitad son 3.500 millones, que nos recordemos, ¿cuánto se le deja al Fondo de Vivienda? 600 millones. ¿Cuánto se le deja a un SDU? 300 millones. Imagínense, si este ejercicio, créanme que una reestructuración administrativa, este ejercicio, si se hubiera hecho hace muchos años, créanme que las brechas sociales estaban menos amplias.

Entonces, lo vamos a hacer progresivo, es un primer ejercicio, entonces, listo. Nos vamos a mantener 12 hasta el 30 de abril, 7 hasta el 30 de junio, tanto en predial como en ICA y bueno, entonces, rodamiento sí lo dejamos en el 5. Ok, en el 5. El rodamiento por eso estaba en el 10, en la propuesta estaba en el 5. El rodamiento dejémoslo como está actualmente, con el 10 %.

Para darle formalidad a este tema, invito a un honorable concejal que haga la proposición para que la administración la avale"

El H.C. JORGE LUIS MONTAÑEZ se expresa de la siguiente manera:

"Para proponer a los honorables concejales y a la Administración Municipal los descuentos de la siguiente manera, ya concertados para que queden en micrófonos, en audios.

ACTA No. 123	FECHA: 20 DE DICIEMBRE DE 2025
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: KEVIN LEONARDO ESPITIA R.	REVISÓ: ALBA L. AVELLANEDA PEREZ

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	<b>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO</b> <b>MECI:1000-2014</b>	<b>Código: CM-R -GA - 001</b> <b>Fecha Aprobación:</b> <b>12-12-2016</b> <b>Versión: 1</b>
	<b>ACTA DE PLENARIA</b>	<b>Página: 8 de 9</b>

*Un descuento en predial e ICA del 12 % hasta el 30 de abril, y posterior el de un descuento del 7 % hasta junio, hasta el 30 de junio, en ICA y en impuesto predial y el derramamiento queda tal cual como está, que es el 10 % de descuento hasta el 31 de marzo.*

*Que se someta a votación la proposición, honorable presidente”*

El presidente RICARDO RIVERA agrega lo siguiente:

*“Honorables concejales, con la finalidad de hacer el desmonte gradual de los incentivos por pronto pago, entonces la administración acoge esta propuesta. Gracias, señora secretaria.*

*Honorables concejales, una vez hecha la proposición, ¿avalan la proposición? Por favor, golpeen sus puestos”*

La proposición es aprobada por unanimidad en el recinto.

El presidente RICARDO RIVERA agrega lo siguiente:

*“Entonces, una vez leído el artículo primero, es que haría de la siguiente manera:*

*Impuesto Predial, 12 % hasta el 30 de abril. Impuesto Predial, descuento del 7 % hasta el 30 de junio.*

*Industria y Comercio, Comercio, Avisos y Tableros, descuento del 12 % hasta el 30 de abril. Industria y Comercio, Avisos y Tableros, descuento del 7 % hasta el 30 de junio de 2026.*

*Circulación, Tránsito y Rodamiento, descuento del 10 % hasta el 31 de marzo de 2026.*

*Honorables concejales, se va a cerrar la discusión del articulado del proyecto de acuerdo número 042 de 2025”*

## 7º. LECTURA DE CORRESPONDECIA Y COMUNICACIONES

Por secretaría se informa que no hay correspondencia radicada.

## 8º. ASUNTOS VARIOS

Se abre el punto de asuntos varios, se va cerrar el punto de asuntos varios, se cierra el punto de asuntos varios

El presidente manifiesta que en el horario de las cinco y treinta y uno de la tarde (05:31 p.m.) del día (20) de diciembre de 2025, se da por culminada esta sesión.

Agradece la asistencia de las personas que hicieron presencia en la sesión.

Una vez leída y aprobada la presente Acta, se firma como aparece.



HÉCTOR RICARDO RIVERA GÓMEZ  
 Presidente



ALBA LUCÍA AVELLANEDA PÉREZ  
 secretaria general

ACTA No. 123	FECHA: 20 DE DICIEMBRE DE 2025
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: KEVIN LEONARDO ESPITIA R.	REVISÓ: ALBA L. AVELLANEDA PEREZ